

SEÑOR
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA
jprmpalsibate@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”
DEMANDADO: VERA CERÓN YINETH CC 52439882
RADICADO: 25740408900120200036700

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el 16 de febrero de 2023 con OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZMILESIMAS DE UVR (**28.872,6396 UVR**) que equivale en pesos a **NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$9.525.372,54)**

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	16/02/2023
TASA EFECTIVA ANUAL:	5,25%
TASA E.DIARIA:	0,0140%

CAPITAL ACELERADO:	33905,3203
TOTAL CUOTAS CAPITAL:	6990,6710
TOTAL INTERES DE PLAZO:	1406,3549
TOTAL PRIMA SEGURO:	796,7952

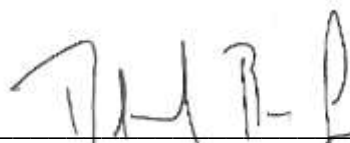
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	28.663,6746	\$ 9.456.432,88
SALDO FINAL MORA TOTAL:	208,9651	\$ 68.939,66
SALDO FINAL I. REMUNERATORIO:	-	-
SALDO FINAL PRIMA SEGURO:	-	-
SALDO TOTAL FINAL	28.872,6396	\$ 9.525.372,54

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,



DANYELA REYES GONZÁLEZ
C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama
T.P. No. 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura
KAREN DANIELA SIERRA P
FNA CP – 6710

